



El doble recorte
de empleadas y
empleados
públicos
andaluces

CCOO CONTRA LOS RECORTES...

En los
tribunales



NO A LOS RECORTES DE L
TRABAJADOR@S PÚBLICO
A LA NEGOCIACIÓN COLEC

EN LA CALLE



Recogidas de
firmas



Campañas medios de comunicación y
redes sociales

CONFLICTOS
COLECTIVOS



Sistema Extrajudicial de Res
Conflictos Laborales de Andalu

ACCIONES JUDICIALES EN ANDALUCÍA PARA LA RECUPERACIÓN PAGA EXTRA

Acciones jurídicas en el ámbito de la administración general de la Junta de Andalucía para la recuperación de la paga extraordinaria suprimida por el Gobierno central en diciembre de 2012. Se solicita su abono integro o, en su caso, la parte proporcional devengada. Este derecho se ha reconocido en diversas sentencias en el ámbito de administraciones públicas.

PERSONAL LABORAL

Acciones conjuntas con otros sindicatos. El 29 de abril se reunió la comisión de mediación-conciliación del SERCLA sin que se consiguiera avenencia. A continuación se emprendió la vía judicial. El próximo día 8 estamos citados para juicio en el TSJA en Granada.



PERSONAL FUNCIONARIO

Recurso presentado por CCOO y otros sindicatos. Se nos ha requerido y actualmente nos encontramos en fase de presentación de la demanda.

SECTOR PÚBLICO

Se ha pedido la anulación de la medida en las respectivas comisiones paritarias. Se plantearán conflictos colectivos ante el SERCLA.



La FSC CCOO inicia una campaña en contra de los recortes

El Sector autonómico estatal de la FSC ha puesto en marcha una “webserie” de vídeos donde se pone en valor el trabajo realizado por empleadas y empleados públicos y el servicio que se presta a la ciudadanía.

El primer capítulo ya está disponible y versa sobre medio ambiente y los recortes en la prevención de incendios forestales. El segundo tratará sobre servicios sociales. Puedes buscar en Youtube [“gente como tu la serie”](#).

También puedes seguir el perfil en Twitter: @GCTlaserie.

En Andalucía el personal sufre más recortes en 2013 que en el resto de CCAA

La mayor parte de empleadas y empleados públicos percibirán íntegras las pagas extraordinarias, mientras que en la Junta de Andalucía se recortará la paga adicional.

A los recortes del gobierno central tenemos que unir otros recortes cosecha propia del Gobierno “de progreso” andaluz: supresión de paga adicional, acción social, derechos de jubilación, etc.

Nuestro sindicato inicia una campaña para recuperación de derechos perdidos por empleados y empleadas de la administración de la Junta de Andalucía. Para ello intentaremos la coordinación con otros sindicatos y con otros ámbitos que también han sido víctimas de estos recortes, como educación, sanidad y justicia.

La campaña incluye recogidas de firmas dirigidas al Gobierno de la Junta de Andalucía, movilizaciones y campañas en medios de comunicación y redes sociales.

...y ¿qué pasa con la vigencia del VI convenio?

CCOO viene solicitando desde hace meses a Función Pública la firma de un acuerdo que garantice la vigencia del VI convenio pese a lo contemplado en la reforma laboral en materia de ultraactividad cuyo plazo vence el próximo 8 de julio.

Hasta el momento Función Pública ha hecho oídos sordos a la petición de CCOO y otros sindicatos. No obstante, en la última Mesa General se ha conseguido el compromiso de la convocatoria de una reunión de Comisión de Convenio para tratar dicho tema.



Los convenios se hunden, como denuncian en la imagen los compañeros de COMFIA.

OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN SITUACIÓN SIMILAR, COMO POR EJEMPLO LA GENERALITAT VALENCIANA, SÍ HAN FIRMADO ACUERDOS DE VIGENCIA DEL CONVENIO.



ACUERDO MESA GENERAL SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y CONCILIACIÓN

Los sindicatos CCOO, UGT y CSIF han suscrito con la Junta de Andalucía acuerdos marco en ambas materias. Estos son algunos de los apartados:

FESTIVIDADES LABORALES QUE COINCIDAN EN SÁBADO

Cuando en un año natural alguna o algunas de las festividades laborales de ámbito nacional no sustituible por las Comunidades Autónomas, propia de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de carácter local, retribuida y no recuperable, coincida en sábado, se añadirán, como máximo, dos días de permiso en ese año, que podrán acumularse a las vacaciones anuales y a los días por asuntos particulares. Estos días se disfrutarán en los mismos términos previstos para los días de asuntos particulares.

DIAS "MALOSOS"

Este derecho conlleva disponer de hasta cuatro días de ausencia a lo largo del año natural, de los cuales sólo tres podrán tener lugar en días consecutivos, siempre que estén motivadas por enfermedad o accidente y no den lugar a la declaración de incapacidad temporal. Estas ausencias han de ser justificadas de acuerdo con lo previsto en las normas reguladoras de horarios y jornadas.

Acuerdo prevención de riesgos laborales

Se crean los siguientes órganos de participación en esta materia: Mesa Técnica de Prevención de Riesgos Laborales (dependiente de la Mesa General) Comités Sectoriales de Seguridad y Salud. (Uno de los comités se crea en el ámbito de la administración general de la Junta; personal funcionario y laboral) y Comités de Seguridad y Salud (uno por cada provincia, con la excepción de la provincia de Sevilla, en la que se constituirán dos Comités, uno para los Servicios Centrales y otro para los Servicios Periféricos).

Otras mejoras en materia de conciliación, permisos, etc...

FSC CCOO Andalucía Autónoma



TIENE NUEVA PÁGINA EN FACEBOOK



"ME GUSTA"

twitter

@CCOOFSCAndAuton

Síguenos también en twitter